I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S. A. U.

3 *ANUNCIO de 26 de agosto de 2026, por el que se convocan tres puestos.*

Radio Televisión Madrid, S. A. U., conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, y dando cumplimiento a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, regulado en el mismo texto normativo, va a proceder a la cobertura mediante convocatoria pública con cargo a su tasa de reposición, de los siguientes puestos:

— Una plaza de carácter indefinido, con la categoría de Titulado Superior Especialista, coordinador de investigación de audiencias.
— Una plaza de carácter indefinido, con la categoría de Titulado Superior especializado en contratación pública.
— Una plaza de carácter indefinido, con la categoría de Titulado Superior especializado como responsable de producto área digital.

Las bases de la convocatoria, incluyendo todos los aspectos del proceso, se publicarán en las próximas semanas en la web de Radio Televisión Madrid, S. A. U., dentro del apartado "Empleo/Estabilización" - "Empleo RTVM" o a través del siguiente enlace:

— https://bolsartvm.telemadrid.es/inicio.aspx

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan, y de conformidad con las bases, se harán públicas en la citada web:

— https://bolsartvm.telemadrid.es/inicio.aspx

Pozuelo de Alarcón, a 26 de agosto de 2026.—El Director General de RTVM, S. A. U., José Antonio Sánchez Domínguez.

(01/13.893/26)

BOCM-20260904-3